

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Empresarial



Fiscalidad de las Empresas

Profesores: D. Juan Isidro del Saz Cordero, D. Ignacio Fraisero Aranguren y D. Carlos Arrieta Martínez de Pisón

2021/2022

- **Asignatura:** Fiscalidad de las Empresas
- **Créditos ECTS:** 2 ECTS.
- **Semestre:** 2º
- **Profesores:** D. Juan Isidro del Saz Cordero, D. Ignacio Fraisero Aranguren y D. Carlos Arrieta Martínez de Pisón
- **Idioma:** Español
- **Modalidad:** Presencial
- **Tipo de asignatura:** Optativo
- **Curso académico:** 2021-2022
- **Horario de tutorías:** Se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se realiza entre otros, un estudio del Impuesto sobre Sociedades y de la Fiscalidad Internacional, determinado por el análisis teórico-práctico del régimen general de tributación de las personas jurídicas, llevado a cabo a través del desglose del articulado de la LIS y el RIS. Dicho análisis se complementa con la resolución de supuestos prácticos globales.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE39.- El alumno debe comprender el régimen tributario societario general.

- CE40.- El alumno debe saber aplicar los conocimientos de los diferentes regímenes especiales como el régimen de las sociedades patrimoniales y el régimen de las empresas de reducida dimensión, contemplados dentro de la normativa del Impuesto sobre Sociedades.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Fiscalidad de las Empresas		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	25	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	12,5	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	12,5	25%
	50	

Docencia:

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo:

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos:

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.



Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

- | | |
|---|------|
| 1. Participación en clase: | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura.: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final: | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones

obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Ley y Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes.
- Memento Fiscal. Francis Lefebvre.
- Manuales al uso de Derecho Tributario.

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR

D. Juan Isidro del Saz Cordero

Abogado en ejercicio. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid. Colegiado como ejerciente en el Colegio de Abogados de Madrid. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Hacienda Pública, por la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en “Sistema Fiscal Español”, realizado en la Escuela de Economía. “European Tax Senior School”, Valdhoven, Holanda. Socio responsable del Departamento Tributario de la oficina de Madrid de MONTERO|ARAMBURU ABOGADOS desde el mes de junio de 2018, fecha en la que se incorpora a la firma como Socio. Es Auditor de cuentas (Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas -ROAC-) y Secretario del Consejo de Administración de diversas sociedades, españolas y de capital extranjero. durante el periodo 1984 a 1987 trabajó en la división de AUDITORIA y, ulteriormente en la de IMPUESTOS y SERVICIOS LEGALES de ARTHUR ANDERSEN Y CIA, hasta alcanzar la categoría de Jefe de Equipo de la división fiscal (“tax senior”). Hasta el año 1994 fue abogado especializado en fiscalidad interna e internacional en el despacho ESTUDIO LEGAL ABOGADOS, alcanzando la sociatura en el año 1995. Se incorpora en el año 1999 como Socio Internacional a LANDWELL PRICEWATERHOUSECOOPERS) hasta el año 2001, fecha en la que se incorpora ROCA JUNYENT como socio del departamento fiscal. Fue miembro de su Consejo de Administración y director de su despacho de Madrid hasta 2017.

D. Ignacio Fraisero Aranguren

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, por la Universidad Complutense de Madrid. Inspector de Hacienda del Estado. Inspector de Seguros, Planes y Fondos de Pensiones del Estado. Puestos desempeñados: Inspector

adscrito a Unidad de Inspección (1996-1997), Inspector Coordinador de Área en el Impuesto sobre Sociedades (1997-2002), Jefe de Unidad de Recaudación (2002-2005) y Jefe de Dependencia Regional Adjunto de Recaudación (2005 hasta la actualidad). Profesor del Master de Tributación del Centro de Estudios Garrigues. Materia: Impuesto sobre Sociedades. Desde 1999 hasta la actualidad. Profesor Master de Tributación de la Universidad Pontificia Comillas- Ernst & Young desde 2008. Materia: Impuesto sobre Sociedades. Profesor titular en e-learning en materia de Impuesto sobre Sociedades. Centro de Estudios Garrigues. Años 2001, 2002 y 2003. Participación como profesor o ponente en conferencias y seminarios en Organismos Públicos (Instituto de Estudios Fiscales, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Administraciones Públicas), como en otras entidades privadas. (Centro de Estudios Universitarios, Institute of International Research), relativos a los Impuestos sobre la Renta, Sociedades y Procedimientos tributarios.

D. Carlos Arrieta Martínez de Pisón

Abogado en ejercicio, licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas ICADE. Es Codirector del Máster de Práctica Jurídica, Especialidad Tributaria del Centro de Estudios Garrigues. Asesor fiscal de Proyectos, Operaciones, Inspecciones y Litigios, ha sido Director de la asesoría fiscal de Endesa.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios.

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 828108 Alcobendas, Madrid.

- D. Isidro del Saz: isidro.delsaz@ext.centrogarrigues.com

- D. Ignacio Fraiero: ignacio.fraiero@ext.centrogarrigues.com
- D. Carlos Arrieta: carlos.arrieta@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Características generales del Impuesto

1.1.1. Impuesto sobre la renta: noción de Renta y ajustes

1.1.2. Impuesto neutral y proporcional

1.1.3. Relación con otros impuestos

1.2. Normativa aplicable, Consultas de la DGT y APA's

1.2.1 Normativa aplicable

1.2.2. Consultas de la Dirección General de Tributos

1.2.3. Acuerdos previos con la Administración

2. ELEMENTOS CUALITATIVOS DEL IMPUESTO

2.1. Elemento subjetivo (contribuyente)

2.1.1. Introducción

2.1.2. Noción de residencia fiscal

2.1.3. Residentes: Tributación sobre la renta mundial

2.1.4. No residentes

2.2. Elemento espacial

2.2.1. Territorio español

2.2.2. Incidencias territoriales

2.3. Elemento temporal

2.3.1. Período impositivo

2.3.2. Devengo

2.3.3. Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos

2.4. Elemento objetivo; el hecho imponible: la renta

3. ELEMENTOS CUANTITATIVOS

3.1. Esquema general del Impuesto

3.2. La base imponible

3.2.1. Principio general: artículo 10 TRLIS

3.2.2. Gastos no deducibles

3.2.3. Gastos financieros

3.2.4. Amortizaciones

3.2.5. Deterioro de valor y dotaciones a provisiones

3.2.6. Operaciones entre entidades vinculadas

3.2.7. Exención para eliminar la doble imposición

3.2.8. Reducciones en la base imponible

3.2.9. Compensación de pérdidas

3.2.10. Tipo impositivo

3.2.11. Tipo general

3.2.12. Tipos especiales

3.3. Deducciones y bonificaciones.

3.3.1. Deducciones por doble imposición internacional

3.3.2. Bonificaciones

3.3.3. Deducciones para incentivar determinadas actividades

4. REGÍMENES TRIBUTARIOS ESPECIALES

– Título VII Capítulos I al XVIII TRLIS

– Artículos 47 al 129 TRLIS

– Índice:

4.1. Operaciones de reestructuración empresarial

4.2. Régimen de grupos fiscales

4.3. Otros regímenes especiales

5 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS NO RESIDENTES

5.1. Sujeción al IRNR

5.1.1. Residencia Fiscal

5.1.2. Criterios de sujeción (Art.13 LIRNR)

5.1.3. Rentas exentas (Art.14 LIRNR)

5.2. Tributación de No Residentes

5.2.1. Concepto de Establecimiento Permanente

5.2.2. Rentas obtenidas mediante EP

5.2.3. Rentas obtenidas sin mediación de EP

5.2.4. Gravamen Especial sobre Bienes Inmuebles de Entidades no Residentes